La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo

Religiosas Agustinas Misioneras
Bogotá, D.C., Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 1378 del 26 de abril de 1999,

Confiere a:

Angela Patricia Delgado Cotte

Identificada con T.I. No. 870525-59853 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

TOLLE LEGE

Hna. Imelda Ríos Jacobo
Rectora

María D. Gómez Grajales
Secretaria

Calle 104 No. 19-80. Teléfonos: 256 29 63 - 236 49 73
Bogotá, D.C., Cundinamarca

DANE No. 311848000791

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 27 de noviembre de 2004, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria, en el cual el Colegio de Nuestra Señora de Buen Consejo confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Angela Patricia Delgado Cotte

Identificada con T.I. No. 870525-59853 de Santafé de Bogotá, D.C.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que la acredita como tal.

Esta Institución está autorizada en el nivel de Educación Media Vocacional por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 1378 del 26 de abril de 1999

Es fiel copia del Acta No. 30 en lo pertinente.

En Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2004.

Firmada y Sellada.

Hna. IMELDA RIOS JACOBO
C.C. No. 20.163.553 de Bogotá
Rectora

MARÍA D. GONZÁLEZ GRAJALES
C.C. No. 20.939.417 de Suba
Secretaria